

ORDEN de 24 de noviembre de 1971 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes de Ordenanza en la C. A. M. P. S. A.

Puntuación

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», dos plazas de Ordenanza que han de ser provistas por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de Ordenanza para las Agencias de San Sebastián (Guipúzcoa) y Algeciras (Cádiz), dependientes de la expresada Compañía, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 189) por la que se anunciaba concurso para proveer vacantes de igual clase en dicha Arrendataria, a excepción de la primera de ellas, que será como sigue:

Primera.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a cada una de las plazas objeto del presente concurso es el de 104.850 pesetas anuales, cantidad que ha de dividirse en quince mensualidades, en las que están incluidas las pagas reglamentadas del 18 de julio y Navidad, así como también la de cierre de ejercicio y beneficios. Igualmente, cuando le corresponda percibirlos, tendrá derecho a disfrute de trienios sin limitación de los mismos en cuantía de un 5 por 100 del sueldo base por cada uno de ellos, más plus de trabajos penosos, tóxicos y peligrosos en cuantía del 7 por 100 sobre el sueldo base en todas las pagas, inclusive en las extraordinarias y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias. Dicho apartado a) se entenderá ampliado en el sentido de que de conformidad con el Reglamento de Personal de C. A. M. P. S. A., existen dos turnos de ascenso, uno por antigüedad y otro por elección, pudiéndose llegar en la actualidad hasta la categoría de Conserje, pudiéndose llegar al sueldo base anual de 121.950 pesetas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION del Alto Estado Mayor por la que se hace pública la relación de aprobados en la convocatoria a plazas del Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración militar.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 9.2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113), por la que fué convocada oposición al Cuerpo General Auxiliar, se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.

Los aspirantes aprobados remitirán directamente al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal), Vitrubio, número 1, Madrid-8, la documentación prevista en la norma 9.2 de la mencionada Orden de la Presidencia del Gobierno.

El plazo de presentación de dicha documentación será de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Teniente General Jefe, Manuel Díez Alegria.

RELACION QUE SE CITA

	Puntuación
1. Jerez Roquero, María Teresa Cristina	24,99
2. Delgado Ortega, María Milagrosa	24,69
3. Miranda Rodríguez, Amparo	24,34
4. Ramos Martín, Enrique	24,11
5. Ramos Mesías, María Cristina	23,89
6. Poveda Martín, María de la Soledad	22,96
7. Nucho García, María del Carmen	22,95
8. Caldas Parrado, Encarnación	22,85
9. Romero San José, Mercedes	22,78
10. Obras-Loscertales Armisen, Luisa de	22,45
11. Rodríguez Magallán, Silvia	22,39
12. Palacios Cuesta, Teodora	22,12
13. Otero Vilar, Sara Luisa	22,03
14. Espinosa García de Rueda, Concepción	22,03
15. Fernández López, María del Pilar	21,95
16. Soto Escario, María del Carmen	21,93
17. Ramos Hidalgo, Victoria	21,88
18. Tirado Taratíel, Gregoria	21,86
19. Rincón García, Eulogia	21,82
20. Cerezo Herrero, María Luisa	21,81
21. Romero Ortega, María del Pilar	21,79
22. Romero Bcítejar, María de los Angeles	21,77
23. Lobo Montero, Pilar	21,69
24. Martínez García, María Emilia	21,67
25. Andrés Andrés, Mercedes	21,59
26. Fraga Romero, María de Lourdes	21,53
27. Muñoz Cortés, Carmen	21,35
28. Rodríguez Muñoz, Encarnación	21,33
29. Maestro González, Florencia Agueda	21,23
30. Fresneda González, María Nieves	21,23
31. San Yagüe, Sagrario	21,22
32. Lorente Rodríguez, María Angeles	21,21
33. Collado Moreno, Francisca	21,19
34. Roldán Rodríguez, Victorina	21,09
35. Avilán Plata, Salvadora	21,06
36. Sancho Mayoral, Abilia	20,99
37. Rodríguez Pindado, Simón	20,90
38. Angulo Ajenjo, Pilar	20,88
39. Moreno Urueña, Ascensión	20,86
40. Boo Fuente, María de los Angeles	20,83
41. Flores Blas, María Teresa	20,80
42. Román Folgado, María del Tránsito	20,79
43. Ahumada Contreras, Pilar	20,75
44. Sánchez Fernández, Felipe	20,71
45. Miguel Martínez, Matilde	20,65
46. Abos Ortega, Angeles	20,57
47. Ronceros Solís, María del Carmen	20,54
48. Castro España, María	20,53
49. Ruano Torres, José	20,49
50. Berguizas Díez, María del Pilar	20,47
51. Flores Cruz, Trinidad	20,40
52. Fernández Martínez, Manuela	20,33
53. San Martín Naya, Margarita	20,28
54. Grande Garrido, María del Pilar	20,27
55. Alvarez Escarpizo San Martín, Paloma	20,19
56. Linares Loustau, Vicente	20,15
57. Moreno Barrios, María Teresa	20,14
58. González Rivera, Purificación	20,08
59. Martín Fernández, Isabel	20,05
60. Pellicer Raso, María	20,05
61. Casado Rico, María Esperanza	20,03
62. Alvarez Alvarez, Adela	19,92
63. Granado Panizo, Benita	19,88
64. Alonso Martínez, Encarnación	19,87
65. Ortega Moya, Ana María	19,87
66. Rodríguez Murillo, María del Carmen	19,86
67. Zamora Sánchez, María del Carmen	19,83
68. Díaz Galindo, María Dolores	19,82
69. Alvarallos Varela, María Isaura	19,80
70. Jiménez Vilar, Margarita	19,76
71. García Espuelas, Gloria	19,76
72. Gutiérrez García, Aurora	19,74
73. Lucas Bonilla, María Begoña de	19,73
74. Bascones Hlescas, María del Carmen	19,71
75. Alcántara Sánchez, Carmen	19,66
76. Sánchez Pastor, María Nieves	19,62
77. Velasco Velasco, María Angela	19,60
78. Guijarro Muñoz, Rafael	19,58
79. Asanza Herreza, María Maximina	19,58
80. Carmona de Argila, Francisca	19,55
81. Vigil Manzano, María Jesús	19,53
82. Aribau Zamora, María Teresa	19,43
83. Carmona de Argila, Irene	19,41
84. Rey del Valle, María Cristina	19,38
85. Caneiro Pereira, María de los Angeles	19,37
86. Blas Moy, María Antonia de	19,36
87. Gutiérrez Gaspar, Gloria María	19,33
88. Fernández Nogal, Magencio	19,33
89. Vázquez Mallorquin, María del Pilar	19,29
90. Aylagas Vallejo, Juan Antonio	19,17
91. Sala Ramos, María de Africa	19,13
92. Cano Hernández, Consolación	19,11
93. Guallart Moreno, Ana Isabel	19,08
94. Espliguero Rianza, María Victoria	19,07
95. Alvarez Rodríguez, María	19,04
96. Ranz Sagura, María Avelina	19,02
97. García Guzmán, María Dolores	18,95